Ayuntamiento de
HORNACHUELOS

Plaza de la Constitución, nº 1 – C.P. 14.740
Tel.: 957 641 051 – 957 641 052 Fax: 957 640 499
Correo electrónico: ayuntamiento@hornachuelos.es

ANUNCIO

CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN, MEDIANTE EL SISTEMA DE OPOSICIÓN, DE DOS TÉCNICOS/AS PARA EL PROGRAMA DE PROYECTOS INTEGRALES PARA LA INSERCIÓN LABORAL DE LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS VEGA DEL GUADALQUIVIR.

OBJETO DE LA CONVOCATORIA.

Cubrir la selección de dos candidatos/as para el desempeño de un puesto de trabajo con carácter temporal, a jornada completa, de personal técnico para el desarrollo del Programa de Proyectos Integrales para la Inserción Laboral en la Mancomunidad de Municipios Vega del Guadalquivir, al amparo de la resolución de 31 de octubre de 2023, de la Dirección General del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se efectúa la convocatoria para el ejercicio 2023 de las subvenciones reguladas en la orden de 29 de septiembre de 2023, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas del citado programa.

La presente selección se realiza para cubrir las necesidades de selección de personal para el desarrollo del referido programa de carácter temporal y a través de su nombramiento como funcionario interino.

El procedimiento de selección será mediante el sistema de oposición, consistiendo esta última en una prueba oral mediante llamamiento único para realizar una valoración objetiva de conocimientos, siéndole de aplicación a las presentes bases, el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la ley del Estatuto Básico del Empleado Público, la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las Disposiciones vigentes en materia de Régimen Local, la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y cualquier otra disposición que resulte de aplicación.

CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO OFERTADO

El objetivo principal del proyecto es el de promover la inserción laboral, a través del desarrollo de Proyectos Integrales de personas pertenecientes a colectivos vulnerables. Los proyectos integrales se compondrán de acciones para la atención, entre las que se incluirán las actuaciones de orientación laboral y las de formación, y acciones para la inserción que contemplan las actuaciones de orientación para el empleo y las de prospección en el mercado de trabajo.

REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES.

Base Tercera de las Bases Reguladoras.

PLAZO DE PRESENTACION DE LAS SOLICITUDES.

Desde el 9 al 13 de enero de 2024.

Plaza de la Constitución, nº 1 – C.P. 14.740
Tel.: 957 641 051 – 957 641 052 Fax: 957 640 499
Correo electrónico: ayuntamiento@hornachuelos.es

FORMA DE PRESENTACION DE LAS SOLICITUDES.

Las solicitudes irán dirigidas al Sr. Presidente de la Mancomunidad de Municipios "Vega del Guadalquivir" y se formularán en el modelo que se adjunta a las bases como Anexo 1 y se presentarán junto con la documentación exigida a través de la Sede Electrónica de la Mancomunidad de Municipios Vega del Guadalquivir.

En caso de presentar la solicitud en alguno de las otras formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se insta al interesado/a a que envíe una copia sellada del justificante de dicha presentación así como de toda la documentación registrada que acredite su presentación, como máximo el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes, al email: info@vegadelguadalquivir.org para su consideración ante la publicación de la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as.

La solicitud firmada (Anexo I) deberá ir acompañada de la fotocopia de los siguientes documentos:

a) Justificante del abono de tasa por concurrencia a pruebas selectivas de esta Mancomunidad o de la causa de exención.
b) Documento Nacional de Identidad o, en su caso, pasaporte.
c) Permiso de conducir B, debido a la necesidad de desplazamiento entre municipios.
d) Titulación académica.

PROCESO DE SELECCIÓN

Base Quinta de las Bases Reguladoras.

COMISION DE SELECCIÓN

Base Sexta de las Bases Reguladoras.

RECURSOS

Base Séptima de las Bases Reguladoras.

BASES REGULADORAS.

Las bases reguladores se pueden consultar en el siguiente enlace: https://bop.dipucordoba.es/uploads/Bop/20240108/20240108_num5669_2023.pdf?1704571140.

INFORMACION

- Sede de la Mancomunidad de Municipios "Vega del Guadalquivir"
  Cl Gaitán nº 51
  14730-Posadas
  Córdoba
- Teléfono: 957 63 20 60
- Email: info@vegadelguadalquivir.org